



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

CD N° 07/2017 "ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA COAGULACION SANGUINEA"

ID N° 321.068

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 194/2017 - INDEX S.A.C.I

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 497 de fecha 14 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** Con RUC N° 80002742-6, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N° 202.099 según Esc. N° 150, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. N° 107, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la "ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA COAGULACION SANGUINEA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S / C y G N° 1408 de fecha 07 Junio de 2016, presentada por la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, donde solicita la modificación del Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes, del Contrato N° 194/2017 suscripto con la firma INDEX S.A en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017; "ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA COAGULACION SANGUINEA"**

Por Dictamen A.J. DGOC N° 155 de fecha 14 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de la modificación del Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega.

Que por Resolución DGOC N° 497 de fecha 14 de Junio de 2017, se aprueba la adenda del Contrato Abierto N° 194/2017 con la firma INDEX S.A.C.I en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017; "ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA COAGULACION SANGUINEA"**

2.ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Dicha modificación, queda de la siguiente manera :

CONDICIONES DE ENTREGA			LUGAR DE ENTREGA
CANTIDAD MINIMA	1° Entrega: 120 (ciento veinte) unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 30 (treinta) dias de haberse firmada la Adenda	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA HOSPITAL SAN JORGE
	2° Entrega: 120 (ciento veinte) Unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 60 (sesenta) dias de haberse firmada la Adenda	
	3° Entrega: 120 (ciento veinte) Unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 90 (noventa) dias de haberse firmada la Adenda	
	4° Entrega: 120 (ciento veinte) unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 120 (ciento veinte) dias de haberse firmada la Adenda	
	5° Entrega: 120 (ciento veinte) Unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 150 (ciento cincuenta) dias de haberse firmada la Adenda	
	6° Entrega: 120 (ciento veinte) unidades	El oferente tendra un plazo de hasta 10 (diez) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra la cual sera emitida dentro de los 180 (ciento ochenta) dias de haberse firmada la Adenda	
CANTIDAD MAXIMA	El oferente tendra un plazo de hasta 15 (quince) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepcion de la Orden de Compra, la cual sera emitida según necesidad		

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio de 2017.


Sr. **Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**
CONTRATISTA


Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.